

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 32
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 29 de diciembre de 2015

Cuando son las 09:00 horas del 29 de diciembre de 2015 se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el alcalde sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Memos 62 y 63)
- 2.- VOTACIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA FERIA COMERCIO AMBULANTE

Al inicio de la reunión, la secretaria municipal da a conocer certificado médico presentado por el concejal Carlos Cárdenas que justifica su ausencia en la sesión extraordinaria N° 31 del 14 de diciembre.

- 1.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Memos 62 y 63):

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria contenida en el memorándum N° 62.

Al respecto, el concejal Hijerra señala que llamó la atención que la Corporación ofrezca un bono de \$62.000.- a los trabajadores de la Junji y luego pida los recursos al Concejo. Seguramente dicho bono se hará tradicional todos los años. Sobre el tema se le pidió una explicación a don Juan Carlos Soto quien dijo que la petición era porque en la Municipalidad les avisaron que sobraba dinero en el saldo final de caja y que agregara esa petición. Se pidió explicación sobre esta petición tan improvisada porque en muchas oportunidades estuvo en el Concejo y nunca dijo nada.

El alcalde explica que en algún momento se va a revisar el convenio existente entre la Junji y la Municipalidad, porque no ha habido respuesta de la Junji sobre las peticiones hechas por los trabajadores sobre el mejoramiento de sus remuneraciones. Son 23 trabajadores de la Junji y 5 de la Corporación, pero no se podía dar este beneficio sólo a los trabajadores de la Corporación así es que se optó por darle a todos.

La opción que se va a tomar es anular el convenio, porque si la Junji en algún momento va a optar por hacer alguna mejora debe asumir toda la responsabilidad. Luego, señala que hay un proyecto de ley ya ingresado en el parlamento para la desmunicipalización, otra razón para que la Corporación abandone el área de la prebásica y los jardines, cuando se reuna con la Junji se va a tratar el tema. En consecuencia, es muy probable que este beneficio sea sólo por este año.

La concejal Villegas señala que hay 5 funcionarios de la Corporación y qué va a pasar con ellos, consulta si se les va a entregar el bono por una sola vez y responde el alcalde que si se traspasa la educación sí, porque las corporaciones tienden a desaparecer, los del área educación.

La concejal Villegas señala que molesta la forma en la que se hace porque hubo muchas oportunidades de tocar el tema y nunca se planteó el tema, no hay ningún tipo de planificación.

El concejal Yunger señala que si bien es cierto la petición llega tarde, el canastillo es bienvenido para los trabajadores, El tema es complicado porque se discrimina, en el sentido que hay departamentos que trabajan en convenio con otras instituciones y no se les entrega este beneficio, no hay una decisión igualitaria para todos los que trabajan en condiciones similares. Conversó con funcionarios de la Junji y ellos le manifestaron que hace 4 años que están pidiendo un mejoramiento de remuneraciones y no se les ha dado, por lo que el bono es en compensación por esta situación.

El concejal Hijerra señala que ellos conversaron con los funcionarios el año pasado y señalaron que se les reajustó en \$5.000.-, en la Corporación les dieron una respuesta parecida a la que entrega el alcalde en el sentido que la responsabilidad es de la Junji.

El concejal Loaiza señala que también llamó la atención que había un listado de ayudas pendientes, pero no se habían entregado porque no había recursos en el área social, pero sí se destinó recursos para este bono.

Al respecto, el concejal Hijerra reitera, al respecto, la petición hecha respecto a la situación de la Dideco y la salida de la sra. Sara Órdenes.

La concejal Villegas señala que espera que el próximo año no se repitan estas situaciones y respecto de las ayudas sociales, señala que en la sesión anterior se entregó un listado de ayudas sociales pendientes en las cuales se informaba de casos de necesidades de medicamentos, entre otros.

Hechas las observaciones a la propuesta de modificación presupuestaria N° 62 se somete a votación y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA		M\$
21.04.003.001	Dieta de Concejales (1)	2.000
22.01.001	Para Personas	148
	04.04.01 Asistencia social M\$ 26	
	04.04.04 Trabajo Organizacional M\$ 27	
	04.04.06 Oficina Ambiental M\$ 90	
	05.05.04 Oficina Turismo M\$ 5	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	68
22.12.002	Gastos Menores (1)	400
24.01.002	Educación personas jurídicas privadas Art. 13. D.F.L N°	1.900

	3063/80	
24.03.090.001	Aporte Acto Vigente (1)	3.500
24.03.092.002	Multas Art. 14 N° 6 Ley N° 1869 multas TAG	500
24.03.100.001	Registros de multas de Trans no pagadas 80%	520
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito pagadas	88

	02.02.02 Difusión de la Comuna M\$ 21	
	04.04.01 Asistencia social M\$ 40	
	04.04.02 Fomento Productivo M\$ 429	
	04.04.06 Oficina Ambiental M\$ 330	
	04.04.10 Servicios al Consumidor M\$ 30	
	05.05.03 Oficina del Deporte M\$ 60	
	04.04.02 Fomento Productivo M\$ 48	
	04.04.18 Borde Costero y Educación Ambiental M\$ 20	
31.02.004.012	Emergencia por catástrofes naturales (sequías, incendios,temporales y otros)	500
	Total	10.552

DISMINUYE

21.01.001.014.001	Incremento Previsional Art. 2 DL 3501 de 1980	10.552
	Total	10.552

A continuación, se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria contenida en el Memorándum N° 63 y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

I)

**AUMENTA
INGRESOS**

M\$

13.03.002.001.024	Construcción Terrazas Turisticas Costanera Dalcahue (1)	1.272
-------------------	---	-------

**AUMENTA
GASTOS**

26.01.	Devoluciones (1)	1.272
--------	------------------	-------

II)

**AUMENTA
INGRESOS**

M\$

05.03.006.002	Aportes Afectados	550.000
---------------	-------------------	---------

**AUMENTA
GASTOS**

24.01.003	Salud a Personas Juridicas Privadas Art. 13 DFL . N° 1, 3065/90	550.000
-----------	---	---------

III)

**AUMENTA
INGRESOS**

M\$

115.05.03.099.007	Programa Esterilizacion y Atención Sanitaria de Animales de Compañía	2.103
-------------------	--	-------

**AUMENTA
GASTOS**

215.31.02.004.055	Programa Esterilizacion y Atención Sanitaria de Animales de Compañía	2.103
-------------------	--	-------

2.- VOTACIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA FERIA COMERCIO AMBULANTE

La secretaria municipal da a conocer el texto de la nueva Ordenanza de Funcionamiento de Comercio Ambulante, texto que fue enviado a los sres. concejales y que según explica cambió de ser Reglamento a Ordenanza y se incorporaron causales que impiden la renovación de los permisos.

Al respecto, se hacen las siguientes acotaciones y observaciones:

En el artículo Quinto se debe incorporar que el permiso **SOLO** se tramitará en la Unidad de rentas y no se efectuarán cobros de permisos en la Feria.

En el artículo Decimotercero se incorporará una **nueva letra e)** como causal de no renovación en el siguiente tenor **“Cuando no se retiren a la hora de término establecida”**.

Se incorpora también una **nueva letra f)** del siguiente tenor: **“Cuando provoquen daños en el recinto y/o en sus alrededores”**

Hechas las observaciones, se somete a votación la propuesta de dictación de la nueva Ordenanza de Funcionamiento de Comercio Ambulante y es aprobada por todos los concejales.

En otro aspecto, el concejal Alarcón solicita se notifique al dueño del Restaurant Chiloé por retiro de basura en días distintos de los establecidos, señalando que lo está haciendo los días domingo, cuando hay dos días en la semana dispuestos para su sector.

El concejal Hijerra respecto de la feria señala que le asiste el temor de que la gente se instale en otros lugares para ejercer el comercio ambulante al respecto, el concejal Alarcón señala que es importante la labor de Carabineros, porque si se fiscaliza y controla dos domingos seguidos y se aplica la ordenanza ya la gente se va a acostumbrar y no va a vender en cualquier lugar.

El concejal Yungger retoma la propuesta que se hizo hace unos años respecto de la posibilidad de dejar como paseo peatonal los días domingo la calle Pedro Montt, considerando que ahora podrán circular los vehículos por calle O'Higgins y Pedro Montt al sur.

El concejal Hijerra señala que nuevamente los artesanos colocaron su letrero de estacionamiento de buses sin autorización. Señala que si la calle queda como peatonal no va a haber problemas en ese sentido porque no entrarán vehículos.

Al respecto, el alcalde señala que efectivamente años atrás se cerraba la calle y sólo había tránsito peatonal, pero requiere el apoyo de Carabineros, una vez que se produzca el desplazamiento de la feria se podría traer una propuesta, también hay que analizarlo con los habitantes del sector.

El concejal Hijerra también solicita se vea la situación de los comerciantes establecidos que deben regularizar su permiso de construcción, porque hay muchos que no han podido regularizar y el alcalde responde que se está tratando de encontrar una solución individual a cada uno, hay que buscar un punto de consenso entre la DOM y el Control.

Habiéndose tratado todos los temas para los cuales fue convocada la sesión, se pone término a ésta cuando son las 9:40 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA